

EJECUTIVO

RADICACIÓN: 680014003-023-2019-632-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente Informándole que la parte demandada allegó solicitud de reconocimiento de personería jurídica en cabeza de los herederos del señor HORACIO BERNARDINO COPETE. Para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta el escrito obrante en folios que anteceden, este Despacho, procede a **RECONOCERLE** personería al abogado **JUAN JOSÉ MURILLO MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.832.798 y portador de la tarjeta profesional No. 129.980 del C. S de la J. en calidad de apoderado de los herederos del señor **HORACIO BERNARDINO COPETE** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía 1.410.627.

Una vez cumplido el término de la ejecutoria, procédase a realizar la correspondiente entrega de los oficios de levantamiento de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ



Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f4e4b5cba4dfbfcf33b0de5af740eb4fc7e9386f3631e28339dfe041a26ebbe**
Documento generado en 25/01/2021 05:18:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>